



ACTA N° 3

En la ciudad de Artigas, a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno, siendo la hora 19.30 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actuando en la Presidencia su Titular Edil, NICOLÁS ROMERO. Asisten los Ediles Titulares: MANUEL CARAM, SEBASTIÁN PAZ y PABLO MARTINS. Ocupa la banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular MARCELO A. SILVA.

Ingresa habiendo comenzado la Sesión, la Edila Titular GABRIELA BALBI.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I: MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, MÓNICA ARBIZA

**Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc al Edil SEBASTIÁN PAZ
-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.*

** Aprobación Acta N° 2.
Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.*

ASUNTO POR EL "0" 2/0055. Fragmento de la versión taquigráfica del Edil Francisco Bandera en la Sesión del 08/10/2015. Se refiere a que llega el verano y en nuestro Departamento existen varias chacras y clubes que tienen piscinas, o lugares adecuados en los arroyos para bañistas y carecen totalmente de guardavidas.

ASUNTO N° 2016/0186.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Oficio N° 202 de fecha 18 de marzo de 2016. Contesta Circular N° 105/2016, comunica que no cuentan con la información solicitada respecto a reglamentación sobre guardavidas para piscinas públicas, privadas y balnearios municipales.



ASUNTO N° 2016/0195.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio N° 690 de fecha 30 de marzo de 2016. Contesta Circular N° 105/2016, comunica que no existe normativa al respecto en el departamento sobre guardavidas para piscinas públicas, privadas y balnearios Municipales.

ASUNTO N° 2016/0256.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Nota de fecha 12 de abril de 2016. Remite Decretos y Normas referente a guardavidas de piscinas y playas.

ASUNTO N° 2016/0168.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota de fecha 11 de marzo de 2016. Remite a conocimiento normativa referente

ASUNTO N° 2016/0188.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio N° 132/16 de fecha 11 de marzo de 2016. Contesta Circular N° 105/2016, informando que en ese departamento no existe reglamentación referida a guardavidas para piscinas públicas, privadas y balnearios municipales.

ASUNTO N° 2016/0427.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Oficio N° 174/2016 de fecha 19 de mayo de 2016. Contesta Circular N° 105/2016, referente a reglamentación sobre guardavidas para piscinas públicas, privadas y balnearios municipales. Comunica que no existe dicha reglamentación en ese Departamento.

INFORME N° 29

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo de los presentes expedientes, sin perjuicio”.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO POR EL "0" 2/1100.- Fragmento del Acta N° 99. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil FEDERICO FERREIRA en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 17/05/2018, referente a la problemática de los taxis irregulares que existen en el Municipio de Bella Unión.



ASUNTO N° 259/2020. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 211 de fecha 1 de setiembre de 2020. Contesta Oficio N° 86/2020, a través del cual la Comisión de "Legislación..." comunica que se encuentra a la espera de un proyecto de reglamentación de remises que se había comprometido a enviar el anterior Director. Hace saber que según lo informado por la citada Dirección no se cuenta con proyecto de reglamentación para ese servicio.

-Ingresa a Sala la Edila GABRIELA BALBI-

****El Edil MANUEL CARAM propone que se anexen dicho asuntos a la Carpeta que ya existe sobre tema taxis y remises.***

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO POR EL "0" 2/1430 Fragmento del Acta N° 143. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 19/09/2019, hace referencia a un anteproyecto de exoneración de patente de rodados a vehículos eléctricos.

INFORME N° 30

“La Comisión aconseja al Plenario, solicitar información a la Intendencia en relación al tema. Manteniendo en carpeta para su seguimiento”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 217/2020.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio N° 3044 de fecha 29 de julio de 2020. Comunica que aprobó un informe de la Comisión de Legislación relacionado con necesidad de legislar a nivel departamental respecto a la venta de pirotecnia sonora, en virtud del daño que su uso provoca en las personas con trastornos del espectro autista, así como a animales en general.



ASUNTO N° 275/2020.- CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 2056 de fecha 17 de agosto de 2020. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante GASTON COSSIA referidas a la necesidad de regular el uso y abuso de la pirotecnia domiciliaria en nuestro país.

ASUNTO N° 328/2020. EXEDIL ARIOSTO PORTELA. Nota de fecha 25/11/2020. Remite exposición de motivos y proyecto de decreto para la regulación de la pirotecnia sonora en nuestro departamento.

ASUNTO N° 338/2020. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota de fecha 6/11/2020. Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Representante SILVANA PÉREZ BONAVIDA, en sesión de 3/11/2020, referidas a la preocupación por el uso indiscriminado de pirotecnia.

**El Edil Manuel Caram* propone formar una Carpeta y que a partir de la primera Sesión del mes de agosto la Comisión empiece con el tratamiento del tema.

Sugerir a los tres Partidos con representación en el Cuerpo, presenten un proyecto como Partido.

**El Edil PABLO MARTINS* sugiere que se anexe a la Carpeta todas las solicitudes que se hicieron a diferentes Juntas Departamentales, incluso la propuesta del representante Cossia, y que se haga un repartido a los señores Ediles.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 038/2020. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio N° 45 de fecha 11 de febrero de 2020. La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a instancia de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte remite Proyecto de Decreto de la Intendencia de Lavalleja sobre Transferencias Municipales de vehículos, solicitando informe si se está aplicando la metodología que consta en la Resolución N° 1144/2019.



INFORME N° 31

“La Comisión aconseja al Plenario, solicitar información a la Intendencia en relación a si se está aplicando actualmente lo que solicita el Congreso Nacional de Ediles. Manteniendo en carpeta para su seguimiento”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO POR EL "0" 2/1609.- Fragmento del Acta N° 9. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MATIAS DE LOS SANTOS en la Media Hora previa de la Sesión celebrada el día 03/06/2021 referente a la necesidad de decretar o legislar a nivel departamental, el día del Agente de Tránsito.

INFORME N° 32

“La Comisión aconseja al Plenario, solicitar información al Asesor Jurídico contratado, sobre el tema planteado. Manteniendo en carpeta para su seguimiento”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

**El Edil PABLO MARTINS propone reunir toda la documentación sobre el tema taxis y remises para posteriormente ser tratado por la Comisión.*

-Se retira de Sala el Edil MANUEL CARAM-

ASUNTO 0 2/1589 Fragmento Acta 4. Versión Taquigráfica Edil PABLO MARTIS, en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 17/12/2020.

-Reingresa a Sala el Edil MANUEL CARAM-

**El Edil PABLO MARTINS propone que se solicite al Presidente del Cuerpo o al Asesor Jurídico que recaben información en Fiscalía.*

**El Edil MANUEL CARAM manifiesta que su voto es negativo porque el tema está en la Justicia.*

-Se vota: 2 en 6 Negativo – Minoría.



ASUNTO POR EL "O" 2/0456. Fragmento del Acta N° 39. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil ZAMARA BARROS, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 08/09/2016, referente a la problemática de algunos ciudadanos sobre el horario de las empresas que están en la Terminal de Artigas.

INFORME N° 33

“En virtud de haber sido contestado la inquietud, y habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 388/2019. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5936 de fecha 04/10/2017. Resolución N° 717/019 de fecha 8 de mayo de 2019. Planteamiento realizado por los Directivos de la Empresa COTRABU, solicitando la autorización correspondiente para proceder al cambio de categoría de los ómnibus de su propiedad matrículas GBO-1029 y GBO-1022 y así proceder a la reliquidación de los adeudos que mantiene dicha Empresa con la Comuna.

ASUNTO N° 156/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 213 de fecha 7 de junio de 2021. Contesta Oficio N° 503/2021, a través del cual la Comisión de "Legislación.." quien tiene a estudio planteamiento realizado por los directivos de la empresa COTRABU, reitera pedido de informes acerca de si existe una línea de transporte público de uso de la ciudadanía o simplemente para trabajadores de Alur. Remite informe emitido por la Sección Tránsito del Municipio de Bella Unión.

INFORME N° 34

“En virtud de haber sido contestado la inquietud, y tomado conocimiento que la Empresa no brinda un servicio público en el recorrido hacia ALUR, se aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.



ASUNTO POR EL "0" 2/1396.- Nota de fecha 30/07/2019, a través de la cual la Junta Departamental de Lavalleja solicita información referente al procedimiento para la devolución a la Intendencia de los fondos no utilizados al finalizar el ejercicio, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 65 del Tribunal de Cuentas de la República.

**El Edil MANUEL CARAM sugiere que el tema pasa a la Comisión de Hacienda o a la Presidencia del Cuerpo.*

-Se resuelve: Pasar a Presidencia del Cuerpo.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 763/2018. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 473 de fecha 21 de setiembre de 2018. Contesta Oficio N° 339/2018, a través del cual la Comisión de "...Tránsito y Transporte" solicita información referente al camino vecinal del Centro Poblado Mones Quintela. Remite fotocopia de las Resoluciones Nros. 1203/018 y 1276/018 dictadas por la Comuna con relación al tema.

INFORME N° 35

"En virtud de haber sido contestada la inquietud, se aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO POR EL "0" 2/0127. Acta No.12 de fecha 05/11/2015. Versión taquigráfica de la Media Hora Previa, del Edil JORGE FERRARI en la Sesión Ordinaria del 05/11/2015 relacionado a ruidos molestos. Solicita que se actualice la Legislación existente, Decreto N° 2594, ya que data del año 1984.

INFORME N° 36

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.



ASUNTO POR EL "0" 2/0906. Nota de fecha 27 de setiembre de 2017. Varias Juntas Departamentales remiten normativas que regulan el tránsito de camiones y maquinaria pesada en caminos vecinales.

INFORME N° 37

“La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente, sin perjuicio”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 119/2018. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Expediente N° 17/763 de fecha 14/02/2018. Remite actas de inspección realizada por MTSS, de la inspección realizada en los vehículos y maquinas del Municipio.

INFORME N° 38

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente, sin perjuicio”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 205/2018. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio N° 238 de fecha 21 de marzo de 2018. Remite planteamiento formulado por el Edil RAFAEL PIAZZE, con relación a la instalación de Free Shops del lado brasileño en los departamentos limítrofes con Brasil.

INFORME N° 39

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente, sin perjuicio”.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

***El Edil MANUEL CARAM** plantea, teniendo en cuenta que hay intención de reactivar el ferrocarril de Salto a Montevideo, de carga, hacer gestiones para que se extendiera desde Bella Unión a Salto hacia el puerto de Montevideo.

Sugiere solicitar al Plenario que la Comisión realice gestiones ante AFE, MTOP y entidades pertinentes.




***El Edil MANUEL CARAM** propone, referente al tema de los deudores del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Viviendas realizar una Carpeta anexando los asuntos relacionados al tema.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

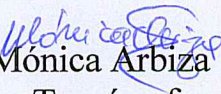
Siendo la hora 20.25 finaliza la Sesión.



NICOLÁS ROMERO
Presidente



SEBASTIAN PAZ
Secretario Ad hoc



Mónica Arbiza
Taquígrafa.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



El Sr. MANUEL CARAN propone, referente al tema de los alquileres del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda realizar una Campaña analizando los salarios relacionados al tema.
Se vota: a) Afirmativa - Unanimidad.
Siendo la hora 20.25 finaliza la Sesión.

NICOLÁS ROMERO
Presidente

ROBERTO FAY
Secretario Adjunto

WALTER RIVERA
Intendente